



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la Tasa por derechos de participación en procesos de selección de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de esta entidad <https://sedenombela.eadministracion.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Nombela, a 23 de marzo de 2023.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-1975